



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I

Anexo I

Se dictarán en total treinta y tres (33) cursos de “Medidas de Prevención y Conductas de Higiene en el marco del COVID-19” a una determinada cantidad de conductores que se encuentren habilitados en el Registro Único del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro (RUTAX) en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus (COVID-19).

Dichos cursos serán dictados de acuerdo a la dinámica y modalidades establecidas en el presente, debiendo adaptar las mismas a fin de dar cumplimiento con el distanciamiento social obligatorio, teniendo en cuenta que este reviste un rol de vital importancia para hacer frente a la situación epidemiológica y mitigar el impacto sanitario del COVID-19. La realización de los cursos específicos será de carácter excepcional, debiendo ser implementados durante los meses de julio y/o agosto del corriente año, pudiendo ser prorrogados si la Autoridad de Aplicación lo estimase necesario.

Los cursos tendrán contenidos teóricos y de aplicación práctica para la prevención e higiene de los conductores y sus vehículos y deberán realizarse en espacios al aire libre para evitar la aglomeración y garantizar el distanciamiento social, debiendo respetarla distancia entre los intervinientes, contando con todos los elementos de cuidado personal, protección, higiene y desinfección para las demostraciones prácticas. Se enseñarán todas las acciones, conductas y medidas de higiene y desinfección para la prevención del contagio de los conductores y los pasajeros.

En el dictado de los cursos se deberá presentar información sobre la definición de caso sospechoso de COVID-19, debiendo explicar y detallar los síntomas y las medidas de prevención y acción aconsejadas por el Ministerio de Salud de la Nación (<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/cuidarnos>) y por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio del contenido mínimo que se expondrá a continuación, podrá sumarse cualquier otro tipo de información y medidas que se crean convenientes para cumplir con el objeto y finalidad de los mismos. En este sentido, en los cursos se deberá informar, como mínimo, dos tipos de reglas:

- **Reglas de Conducta:** establecer parámetros generales y específicos de comportamiento con el fin de generar conductas que prevengan el contagio. Analizando los siguientes puntos:
- **Cambios de Turno:** evitar el contacto entre conductores de turnos distintos.
- **Cuidado personal:** seguir rigurosamente las políticas recomendadas de lavado e higiene y utilizar

guantes y barbijos.

- **Distancia social:** mantener en la medida de lo posible la distancia de metro y medio entre puestos de trabajo. No llevar pasajeros en la parte delantera del vehículo, en caso de realizar el viaje que el pasajero se ubique en diagonal al conductor, debiendo, en lo posible, estar equipados con los elementos separadores para evitar el contacto entre los asientos delanteros y traseros. Los choferes deberán conducir utilizando tapa bocas, con las ventanillas semi abiertas para facilitar la ventilación y evitar prender el aire acondicionado o calefacción, y de no ser posible, deberán hacerlo con el equipo de aire acondicionado en formato ventilación.
- **Responsabilidad individual:** ante la presencia de síntomas comunicarse inmediatamente con el 107 y respetar el aislamiento obligatorio. Se brindará información sobre los diversos centros de atención hospitalaria y las Unidades Febriles de Urgencia (UFU) creadas a fin de atender los posibles casos de COVID-19 para que el conductor conozca los lugares de atención donde realizar los estudios necesarios, de corresponder.
- **Espacios Comunes:** minimizar el uso de espacios comunes, solo para situaciones indispensables y siempre mantener distancia social cuando se deba acceder a estaciones de GNC, de servicio o áreas de alimentación.
- **Reglas de Desinfección:** la finalidad es establecer reglas comunes de desinfección en los vehículos. En todos los casos deben estar identificados los lugares y elementos a desinfectar y la periodicidad.
 - **Procedimiento:** establecer procedimiento de desinfección en los vehículos. Es sumamente necesario seguir un protocolo y realizar un proceso de desinfección riguroso en los vehículos haciendo especial énfasis en las zonas de mayor contacto: manijas exteriores e interiores, volante, palanca de cambio, tablero, radios, freno de mano, interruptores y botones y hebillas de cinturones de seguridad, entre otros. Este proceso de desinfección, en lo posible deberá hacerse utilizando guantes y luego de la finalización de cada viaje.
 - **Espacios Comunes:** desinfectar los elementos y el espacio entre viajes de pasajeros.
 - **Espacios Críticos:** lugares donde los conductores deben acudir como estaciones de servicio, baños públicos, lugares de alimentación o viajes con destino a lugares o con pacientes de casos sospechosos. Ante una situación de contagio, la operación puede verse seriamente afectada. Es por ello que no puede evitarse, los conductores, los lugares y elementos que tuvieron contacto deberán tener una desinfección específica y previa la continuación de la prestación del servicio.

Los cursos se dictarán de manera presencial para poder realizar las prácticas que le darán al concurrente los conocimientos necesarios para diferenciar y aprender la correcta higiene, cuidado personal y de los vehículos. Durante los cursos se entregarán y se enseñará la correcta colocación de los separadores plásticos entre los asientos delanteros y traseros para ayudar a evitar la propagación y el contagio entre pasajero y conductor. El separador de plástico tendrá un mínimo de 200 micrones para cumplir con el objetivo y deberá ser higienizado con la periodicidad, de la forma y con los materiales que se enseñarán durante el curso.

También se enseñará sobre:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN - Tapabocas

- El uso de los elementos de protección personal (en adelante EPP) son individuales y NO DEBEN COMPARTIRSE.
- Cualquier elemento de protección personal que no esté en condiciones adecuadas de uso NO PODRÁ UTILIZARSE.
- Antes de colocarse un EPP es importante lavarse las manos con agua y jabón, utilizar alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.
- Los EPP deben colocarse antes de iniciar la actividad laboral y ser retirados al finalizar la jornada.

El adecuado uso de los EPP es fundamental para evitar vías de ingreso del agente biológico al cuerpo del trabajador.

- Las características de los EPP deben ser acordes a los riesgos que se generan.

ELEMENTOS DE DESINFECCIÓN

- Alcohol en Gel
- Pulverizador: dilución de alcohol al 70% o solución de agua con lavandina (3 cucharadas de lavandina por litro de agua - 0,5%)

CUANDO SE DEBEN HIGIENIZAR LAS MANOS

- Entre cada viaje.
- Antes y después de manipular residuos y desperdicios
- Antes y después de manipular alimentos.
- Antes y después de manipular efectivo.
- Después de tocar superficies públicas (ya sea barandas de las escaleras, máquinas, herramientas, ascensores, equipos y otras de uso común).

** Si las manos están visiblemente limpias la higiene de las mismas se podrá hacer con productos de base alcohólica (con una duración de 20 segundos); Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico (con una duración de 40 segundos que incluya siempre palmas, uñas, dorso de manos y muñecas). Información de la OMS – USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos).*

Recomendaciones para la higiene de los vehículos

a. La limpieza y desinfección se realizará con una solución de hipoclorito de sodio (lavandina de uso doméstico al 10%) o con una dilución con alcohol al 70% o alcohol en gel.

b. Se procederá a mantener la higiene de los móviles en servicio con dicha solución (hipoclorito de sodio al 10% o la dilución de alcohol al 70%), siendo prioritaria la limpieza de las áreas que los pasajeros y conductores manipulan habitualmente (manija de apertura de puertas, volante, palanca de cambio, freno de manos, tablero, torpedos, etc.)

Objetivos del Curso

Que el conductor de taxi pueda:

- Conocer y tomar todas las medidas de higiene y de prevención tanto en los cuidados personales como en los de los vehículos propios.
- Recibir los elementos plásticos de separación entre asientos necesarios para poder trabajar con la seguridad y protección para evitar contagios.
- Contar con información con el fin de evitar el contagio propio y de pasajeros, haciendo que la prestación del servicio sea segura.
- Reconocer síntomas y conocer los lugares de atención más cercanos con el fin de realizar los estudios necesarios, de corresponder.
- Estar capacitado para resolver situaciones de emergencia y conocer los espacios de atención especializados y acondicionados para la pandemia epidemiológica COVID-19.

